



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

LA CONVENCIÓN - CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°79-2023-MDO/LC

kelcaybamba, 27 de Junio del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA.

VISTO: El Informe N° 025-2023-JLRCC/SGDSySM/MDO/LC de fecha 25 de Mayo del 2023, el Informe Legal N° 0212-2023-CGCC/AL/MDO/LC de fecha 26 de Mayo del 2023, el Informe N° 308-2023-URH-MDO/WQM de fecha 30 de Mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ocobamba, es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 191°, 194° y 195° de la Constitución Política del Estado Peruano;

Que, de conformidad al inc. 6) del Artículo 20° concordante a lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Informe N° 025-2023-JLRCC/SGDSySM/MDO/LC, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita emisión de acto resolutivo de alcaldía la designación como responsable del Area Técnica Municipal del profesional Richard Juan Coronado Bartolo;

Que, mediante Informe Legal N° 0212-2023-CGCC/AL/MDO/LC, el Asesor Jurídico opina por atender lo solicitado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, respecto a la designación del responsable del Area Técnica Municipal de la Municipalidad Distrital de Ocobamba;

Que, mediante Informe N° 308-2023-URH-MDO/WQM, el Jefe de Recursos Humanos concluye que de acuerdo a la evaluación del Curriculum Vitae en conformidad al perfil establecido en el MOF aprobado con Resolución de Alcaldía N° 026-A-2017-A-MDO/LC, el profesional Richard Juan Coronado Bartolo cumple con el perfil establecido;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM), es el órgano de línea encargado de gestionar el seguimiento y asesoría de los servicios de saneamiento de los sistemas de agua potable efectuada por organizaciones comunitarias de la jurisdicción, supervisando, fiscalizando y brindando asistencia técnica a los prestadores del servicio de saneamiento en la jurisdicción del Distrito de Ocobamba, de conformidad con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones específico;

Que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°79-2023-MDO/LC

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°. - **DESIGNAR** como Responsable del Area Técnica Municipal (ATM) de la Municipalidad Distrital de Ocobamba, al Ing. Richard Juan Coronado Bartolo con DNI: 24495040, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita; a partir del 27 de Junio del 2023.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar a presente Resolución al interesado y a todas las dependencias que corresponda para su fiel cumplimiento.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Información Gerencial, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Ocobamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA

 Prof. Walter Zuloaga Cisneros
 ALCALDE
 DNI: 23992306

